La Calera, septiembre de 2021

Ingeniero
CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal
La Calera Cundinamarca

Asunto: Aceptación a la invitación y entrega de requisitos del proceso contractual.

Respetado Ingeniero:

Conforme a su invitación la cual hace referencia al Contrato cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021"** de manera atenta me permito informar a usted que acepto su invitación y adjunto a la presente los documentos y requisitos solicitados para la realización del proceso contractual.

Cordialmente.

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
C.C. No. 80236244 expedida en Bogotá

La Calera, septiembre de 2021

Ingeniero
CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA.

Respetado Ingeniero:

De manera atenta me permito presentar propuesta para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2021."**

Esta contempla la realización de las siguientes actividades:

1. Coordinar la estructuración, formulación y gestión de proyectos en el marco del plan de desarrollo municipal, de acuerdo a las necesidades identificadas por la administración municipal.
2. Focalizar, asesorar, formular, estructurar y gestionar los proyectos de los sectores que componen la gestión municipal con el fin de beneficiar a toda la población.
3. Coordinar con cada una de las dependencias la disponibilidad de recursos para cofinanciación de los proyectos.
4. Gestionar recursos ante las diferentes entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos.
5. Realizar el cronograma de ejecución de cada proyecto y coordinar con cada secretaría y el asesor financiero del municipio la disponibilidad de recursos, en casa de requerirse cofinanciación por parte del municipio.
6. Apoyar la verificación y seguimiento de cada uno de los proyectos radicados en las diferentes tanto públicas como privadas hasta su aprobación.
7. Realizar seguimiento ante las distintas entidades donde se radiquen proyectos con el fin de lograr su viabilización.
8. Asesorar y acompañar el proceso de actualización del POT en lo que respecta al componente de Gestión del Riesgo.
9. Apoyar y acompañar a la secretaria de planeación municipal ante el Consejo municipal de gestión de Riesgos y Desastres CMGRD.
10. Realizar las visitas solicitadas por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres CMGRD y presentar los respectivos informes.
11. Apoyar a la secretaría de planeación municipal atendiendo las consultas referentes a Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR ante fenómenos naturales.
12. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución de este.
13. Las demás requeridas por la entidad, inherentes al objeto del contrato.

Atentamente,

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO
C.C. No. 80236244 expedida en Bogotá

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con cedula ciudadania 80.236.244, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20190128	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Agosto de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
ALCALDIA MUNICIPAL LA CALERA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
16599207

CER-AFI

VIGILADO SuperSubsidio

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80236244,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de agosto de 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14755589914

(415)7707212489984(8020) 000001475558991 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 6 2 4 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 3 6 2 4 4	1 9 9 9 0 3 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	PRIETO	ROGER	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guasca 3 2 2

41. Dirección principal: CL 4 1 A 10 ESTE

42. Correo electrónico: racasasp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 0 4 0 5 0	3 2 0 8 4 7 2 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 1 1	7 0 1 0	2 0 0 8 0 4 2 8	0 9 9 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 05 - 05 / 13 : 50: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS PRIETO ROGER ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174004844

WEB
16:17:37

Bogotá DC, 18 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80236244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de agosto de 2021, a las 16:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80236244
Código de Verificación	80236244210818161922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASAS	PRIETO	ROGER ALFONSO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C C.E PAS No. 80236244	F M	COL. EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO 810205-50222 D.M 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 06	MES 02	AÑO 1981	Calle 4 N 1 A 10 Este 2 El Prado			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	GUASCA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3208472456	EMAIL	racasasp@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Comercial	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	09	2017	
UN	10	X		GEOLOGIA	02	2008	2972
MG	2		X	MAESTRIA EN ORDENAMIENTO URBANO REGIONAL			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de La Calera	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	LA CALERA	alcaldia@lacalera-cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8600466	DÍA 19 MES 03 AÑO 2021	DÍA 18 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Contrato de prestación de servicios N° 167 - 2021	Alcaldía	Carrera 3 # 6-10 parque principal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de La Calera	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	LA CALERA	alcaldia@lacalera-cundinamarca.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8600466	DÍA 12 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Contrato de prestación de servicios N° 041 - 2020	Alcaldía	Carrera 3 # 6-10 parque principal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE GUASCA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	GUASCA	gobierno@guasca-cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
8835028	**DÍA** 18 **MES** 04 **AÑO** 2017	**DÍA** 19 **MES** 10 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Jefe De Oficina Asesora De Comunicaciones O De Prensa O De Jurídica O De Planeación		CALLE 4 No. 3- -48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE GUASCA	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	GUASCA	gobierno@guasca-cundinamarca.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
8835028	**DÍA** 07 **MES** 01 **AÑO** 2016	**DÍA** 17 **MES** 04 **AÑO** 2017	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Secretario De Despacho		CALLE 4 N° 3-48	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GEOLOGÍA REGIONAL Y PROSPECCIÓN S.A.S.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4824085	**DÍA** 31 **MES** 01 **AÑO** 2015	**DÍA** 30 **MES** 04 **AÑO** 2015	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	CALLE 101B N°45A-31	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GEOLOGÍA REGIONAL Y PROSPECCIÓN S.A.S.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4824085	**DÍA** 30 **MES** 06 **AÑO** 2014	**DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	CALLE 101B N°45A-31	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO LLANOS ORIENTALES		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
7469090	**DÍA** 03 **MES** 09 **AÑO** 2013	**DÍA** 30 **MES** 04 **AÑO** 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	CALLE 67 N° 7-94 PISO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASESORÍAS TÉCNICAS Y GEÓLOGICAS ATG LTDA.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3688604	**DÍA** 10 **MES** 06 **AÑO** 2013	**DÍA** 10 **MES** 09 **AÑO** 2013	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	TRANSVERSAL 15B N°46-16	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVIGECOL LTDA		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
6180282	**DÍA** 11 **MES** 01 **AÑO** 2013	**DÍA** 16 **MES** 03 **AÑO** 2013	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	CALLE 82 N°11-37 OF 508	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SERVIGECOL LTDA		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
6180882	**DÍA** 23 **MES** 01 **AÑO** 2012	**DÍA** 05 **MES** 08 **AÑO** 2012	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	PROYECTOS	CALLE 82 N° 11-37 OF 508	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GEMINIS CONSULTORES S.A.S.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	gerencia@geminisconsultores.com	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	

4812853	DÍA 13	MES 10	AÑO 2011	DÍA 12	MES 12	AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	DEPENDENCIA PROYECTOS			DIRECCIÓN CARRERA 26 N° 23-06			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS CIVILES & MINERÍA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INGENIERÍA S.A.S.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6363513	FECHA DE INGRESO DÍA 30	MES 04	AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 30	MES 05	AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GEÓLOGO	DEPENDENCIA PROYECTOS			DIRECCIÓN CARRERA 14 N° 81-19 OF 303			

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento La Calera 27 de Agosto 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

INFORMACION DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL

Cargo:

¿Es usted Contratista?: SÍ

Publicación de la información: PERIÓDICO

Información de la persona natural

Primer nombre	ROGER
Segundo nombre	ALFONSO
Primer apellido	CASAS
Segundo apellido	PRIETO
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	80236244
País nacimiento	
Departamento nacimiento	
Municipio nacimiento	
Pais domicilio	
Departamento domicilio	
Municipio domicilio	

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, Inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el **último** año gravable fueron:

Año	2020
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	COP57.500.000,00
Otros ingresos y rentas	COP7.500.000,00
Total	COP65.000.000,00

Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	COP4.783.491,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes.

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
No se encontraron datos				

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN	COP91.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Actualmente tengo participación en Juntas o Consejos Directivos: NO

Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en las leyes 2013 de 2019 y 2003 de 2019, y conforme con lo señalado en los artículos 40 de la Ley 734 de 2002 y 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: SÍ

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero(a) permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: NO

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes (*) susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: SÍ

() Los congresistas deben reportar solo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan, según la **Ley 2003 de 2019**.*

*Los demás sujetos obligados, según **Ley 2013 de 2019**, deben hacer este reporte solo sobre parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.*

A continuación presento la información de mis parientes susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño, de acuerdo con las leyes 2003 y 2013 de 2019.

Parentesco	Pariente	Descripción del potencial conflicto de interés
No se encontraron datos		

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: SI

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

Entidad u organización	Cargo o calidad de miembro	Descripción del potencial conflicto de interés
No se encontraron datos		

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SÍ

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
No se encontraron datos			

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SÍ

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
No se encontraron datos		

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: SÍ

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

Entidad u organización	Cargo o calidad de miembro	Descripción del potencial conflicto de interés
No se encontraron datos		

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: SÍ

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
No se encontraron datos			

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: SI

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
No se encontraron datos		

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: SÍ

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

Nombre de la institución a la cual realizó donaciones	Valor de la donación
No se encontraron datos	

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: SÍ

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- *Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.*
- *Establecimientos que posee.*
- *Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.*
- *Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.*

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Declaro renta ante la DIAN: SI

Fecha de la última carga de la Declaración de Renta ante la DIAN:

Antes de dar clic en Finalizar formulario verifique mediante los botones de la parte superior que la información registrada en cada uno de los módulos es correcta y está completa

Finalizar formulario

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución N° 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

A:

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

Documento de Identidad C.C. N° 80.236.244 expedido en Bogotá D.C.

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 27 del mes de Septiembre de 2017.

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador Registro Académico

Registro de Título
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN N° 1 EAN
Folio N° 73 Registro N° 1063
Acta de Grado N° 23

Código de Seguri

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Geólogo

A

Roger Alfonso Casas Prieto

C.C. 80.236.244 de Staf. de Bogotá
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C. a 11 de Marzo de 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 503 Folio: 34 Libro: 4
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ciencias

0104266

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional

"Mariano Ospina Rodríguez"

Guasca - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001537 del 24 de Noviembre de 1994
y Resolución No. 001916 del 29 de Octubre de 1997
de la Gerencia para la Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Roger Alfonso Casas Prieto

Identificado (a) con T.I. No. 810206-50222 de Guasca

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretario

Dado en Guasca a 21 de Noviembre de 1997

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995


CPG
CONSEJO PROFESIONAL
DE GEOLOGIA
MATRICULA PROFESIONAL 2972
ROGER ALFONSO
CASAS PRIETO
C.C. 80.236.244 BOGOTA
Sangre: O Rh: +

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

EL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA

CERTIFICA

Que el geólogo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **80236244** expedida en **Bogotá**, egresado de la Universidad **NACIONAL DE COLOMBIA - BOGOTÁ**, tiene vigente la Matrícula Profesional Definitiva **No. 2972**, expedida mediante Resolución **No. 3426** del 30 de Abril de 2010.

Además, no presenta antecedentes disciplinarios.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de Agosto de 2021, por solicitud de la empresa ALCALDIA MUNICIPAL LA CALERA.

La presente certificación tiene validez por tres (3) meses.

Atentamente,

OSCAR GEOVANY BEDOYA SANMIGUEL
PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE **GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA, CUNDINAMARCA**

C E R T I F I C A

Que una vez revisado el archivo de esta oficina, se encontró que el Geólogo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** identificado con C.C. No. 80.236.244, laboró con el Municipio de Guasca desde el siete (7) de Enero de 2016 al 17 de abril de 2017 como SECRETARIO DE DESPACHO (INFRAESTRUCTURA) y del 18 de abril de 2017 al 19 de octubre de 2018 en el cargo como JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, ejerciendo las siguientes funciones de conformidad con el Decreto No. 076 de Octubre 31 de 2017 "Por el cual se adiciona y se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos pertenecientes a la planta de personal de la Administración Municipal de Guasca Cundinamarca".

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

I IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Empleo	Secretario de Despacho
Código	020
Grado	02
No. De Cargos	Uno (1)
Nivel	Nivel Directivo
Dependencia	Secretaria de Infraestructura
Cargo del Jefe Inmediato	Alcalde Municipal

II. PROPOSITO PRINCIPAL
Orientar y liderar la formulación de las políticas y estrategias de expansión y mantenimiento de la infraestructura sectorial, de servicios públicos, de movilidad y del espacio público, en función de las demandas sectoriales , de tráfico y del plan de ordenamiento urbano, requerimientos de desplazamiento de los habitantes en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del municipio

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1	Gestionar ante la alcaldía en cuanto a las necesidades de la comunidad
2	Velar porque la maquinaria se encuentre en buen estado para un óptimo desempeño
3	Controlar el estado físico de las vías para que sean transitables
4	Controlar los parámetros de construcción de vivienda urbana
5	Verificar la construcción sanitaria que reúna las condiciones higiénicas de los establecimientos públicos
6	Velar que toda la red de alcantarillados funcione adecuadamente
7	Construir la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones que requiera el municipio
8	Mantener la infraestructura de uso público, edificaciones e instalaciones, el ornato y los equipamientos de uso público
9	Atender oportunamente las obras necesarias para la prevención y atención de los desastres
10	Evaluar y controlar la preparación, ejecución y consolidación de las obras públicas que se contraten
11	Diseñar, dotar y construir las obras públicas que requiera el municipio a nivel urbano y rural manteniendo las existentes

33.	Establecer los parámetros mínimos a considerar en la construcción de obras civiles que se ejecuten en el Municipio.
34.	Establecer la metodología y técnica a seguir en los procesos de intervención y supervisión de las interventorías contratadas, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, costos y estabilidad de las obras de infraestructura.
35.	Asesorar al alcalde en la fijación de políticas en lo relacionado con los servicios públicos.
36.	Realizar programas encaminados al mejoramiento, optimización de la calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos en el Municipio.
37.	Las demás señaladas en el Acuerdo 02 de 2012, 027 de 2012, en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

JEFE OFICINA ASESORA

I. IDENTIFICACIÓN	
Denominación del Empleo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Código:	115
Grado:	01
No. De Cargos:	Uno (1)
Nivel:	Nivel Asesor
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
Cargo del Jefe Inmediato:	Alcalde Municipal

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Planear, organizar y dirigir el proceso de Planeación Municipal garantizando el ordenamiento territorial, el desarrollo económico y social y una gestión administrativa y financiera programada.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1.	Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la planeación municipal y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
2.	Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la administración, en concordancia con el plan de desarrollo y las políticas trazadas.
3.	Establecer, mantener e implementar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la Administración.
4.	Establecer los mecanismos para que la oficina mantenga actualizado un sistema de formación de datos municipales que permita tomar decisiones y buscar en lo posible sistematizar la información que maneje el Municipio.
5.	Dirigir los aspectos técnicos de la formulación del Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial del Municipio, los programas y proyectos económicos y sociales, al igual que los Planes de Acción que deban adelantar las distintas dependencias.
6.	Ejercer el control del proceso de planeación municipal e informar al Alcalde sobre el estado de los planes, programas y proyectos que adelante cada dependencia.
7.	Formular y adoptar políticas para la administración y funcionamiento del Banco de Proyectos.
8.	Dirigir, organizar y controlar el desarrollo urbanístico del municipio, mediante la expedición y aplicación de la regulación normativa, determinación del uso del espacio público, y la expedición de licencias y permisos.

GRP C 127-15

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico que el Señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 80.236.244 de Bogota, presto sus servicios como GEÓLOGO SÉNIOR a GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRP SAS, de junio de dos mil catorce (2014) al 30 de diciembre del mismo año y del catorce de enero de dos mil quince (2015) al 30 de Abril del año dos mil quince (2015); vinculado a través de contrato de prestación de servicios, y asignado al proyecto 512 de 2013 desarrollado por GRP: realizando las siguientes actividades:

Realizar cartografía tomando datos de las escalas 1:25.000 y datos de salida a 1:100.000. Descripción de Afloramientos, características litológicas de los afloramientos, descripción macroscópica de las muestras colectadas, elaboración del informe libro índice transversas y elaboración de informes de avance. Realizó el llevantamiento de secciones estratigráficas con bastón de Jacob, la toma de datos estructurales para lineamientos, diaclasas, foliación, esquistosidad, seguimiento de contactos entre unidades geomorfológicas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; dada en Bogotá el día veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil quince (2015)

Cordialmente,

LUIS ALFONSO GOMEZ JARAMILLO
Gerente Técnico
Geología Regional y Prospección GRP

c.c. Hoja de Vida
Consecutivo

ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS
ATG LTDA.

ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS
ATG LTDA.
NIT. 830.000.728-4

CERTIFICA:

Que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** identificado con cédula de ciudadanía N. 80.236.244 de Bogotá, de profesión Geólogo participo ejerciendo funciones propias de su profesión en el siguiente proyecto con nuestra empresa:

- **ANTEA COLOMBIA S.A.S** Junio 10 de 2013 – Septiembre 10 de 2013

Brindar el soporte técnico en los aspectos de geología, geomorfología e hidrogeología requeridos para las actividades de diagnóstico geotécnicos de derechos de vía del proyecto 2443 para los trazados de las líneas Galán – Chimita y Galán Sebastopol de 8" y 12-16".

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de Marzo de 2014, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LISETTE HEREDIA DIAZ
Directora Administrativa
cc. 51.938.371 de Bogotá

SERVIGECOL LTDA.

Nit: 800.204.738-5

C E R T I F I C A C I O N

Mediante la presente, certificamos que el señor **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C: 80.236.244 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Compañía desde el 23 de Enero de 2012 hasta el 05 de Agosto de 2012, desempeñándose como Geólogo en los Proyectos "*MUESTREO GEOQUIMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS EN EL BLOQUE 4, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO" y "LEVANTAMIENTO DE COLUMNA ESTRATIGRÁFICA ESCALA 1:500 DE LA FORMACIÓN LUTITAS DE MACANAL, BLOQUE GARAGOA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA NEXEN PETROLEUM*". Desempeñándose como un excelente trabajador, cumpliendo a cabalidad todas las tareas encomendadas.

Expedida en Bogotá a solicitud del interesado, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2012.

ALEJANDRO VELA MAHECHA.
Director Administrativo

NIT 900291150-2

Obras Civiles y Minería

Compañía Colombiana de Ingeniería S.A.S

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que el señor ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado con cedula de ciudadanía N° 20.236.244 de Bogotá, trabajo y desempeño el cargo de GEOLOGO realizando labores de Cartografía y control geológico y estratigráfico, dirección de perforaciones y modelamiento geológico en la Formación Cuervos en La Jagua de Ibirico y Becerril (Cesár) para prospección de carbón; control geológico y estratigráfico, muestreo y análisis geoquímico de suelos para establecer un modelo geológico para prospección de esmeraldas en San Pablo de Borbur (Boyacá), control geológico para evaluación de proyectos carboníferos en el norte y oriente del Departamento de Boyacá; Control geológico y modelamiento geológico para prospección de Barita en el municipio de Sucre (Santander). Desde Abril de 2009 hasta el 30 de Mayo de 2011, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Enero de 2012.

ATENTAMENTE

OBRAS CIVILES & MINERIA COMPAÑIA COLOMBIANA DE INGENIERIA S.A.S

ANDRES CARVAJAL CUBIDES

GERENTE

12. Atender las solicitudes, quejas y reclamos que sean formuladas por la comunidad en materia de construccion, instalación, mantenimiento, diseños e interventoría de obras civiles y edificaciones.
13. Promover la celebración de convenios inter-administrativos con entidades públicas o privadas para el fortalecimiento de la infraestructura física del municipio.
14. Presentar los presupuestos de las obras y proyectos a ejecutar a través de licitación publica, contrato, órdenes de trabajo o por ejecución directa.
15. Realizar seguimiento y evaluación a la implementación e impacto de los proyectos de inversión del municipio.
16. Formular y presentar proyectos de interés municipal a las entidades que ofrezcan recursos de cofinanciación.
17. Proyectar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano, de ocupación del espacio, sistemas de servicios públicos, obras de infraestructura y redes viales urbanas y rurales, definidas en el Plan de Desarrollo y dar cumplimiento a las normas que regulan la utilización del uso del suelo dentro de la jurisdicción municipal.
18. Evaluar, en coordinación con las otras Secretarías, las necesidades de infraestructura para diseñar los programas de ejecución de obras, indispensables para satisfacer las necesidades de la comunidad, con cobertura, calidad y oportunidad.
19. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del municipio.
20. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
21. Priorizar las obras de infraestructura identificadas en el ámbito Municipal.
22. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, los estudios, cálculos y coberturas de las obras a realizar por el sistema de valorización o cualquier otra forma de gestión financiera para la ejecución de obras de infraestructura.
23. Dirigir y coordinar el diseño y la delegación o contratación de la construcción, mantenimiento y adecuación de las obras de infraestructura generales, de acueducto, saneamiento básico y de servicios básicos, deba acometer la administración Municipal, para el logro de los objetivos sociales a cargo de las diferentes dependencias del Municipio.
24. Garantizar que en todos los procesos se determinen los planes de contingencia, para asegurar la competencia, continuidad y calidad de los servicios.
25. Asesorar a las diferentes dependencias de la Alcaldía en la definición de indicadores de gestión en la construcción de obras de infraestructura e instalación de servicios domiciliarios.
26. Efectuar los análisis de gestión y, de costos por tipo de obra y mantener actualizado un catalogo de precios unitarios y de condiciones.
27. Realizar estudios y análisis del mercado de la construcción, servicios y asistencia técnica.
28. Realizar los diseños y términos de referencia de orden técnico para las obras de infraestructura previstos en el Plan de Desarrollo y/o Plan Operativo Anual de Inversiones.
29. Evaluar los impactos ambientales que se prevea generará la ejecución de las obras de infraestructura y realizar los planes de manejo necesarios para eliminarlos y/o mitigarlos, en aras de obtener las licencias o permisos establecidos en las normas vigentes.
30. Lograr la utilización adecuada de las edificaciones, elevando el sentido de pertenencia.
31. Propiciar proyectos que logren contribuir a la Terminación de las obras inconclusas.
32. Planear, dirigir, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar los procesos y procedimientos de estudios y diseño de pliegos de condiciones y términos de referencia para licitaciones y concursos y contratación de obras civiles.

9. Dirigir el Sistema de Información Municipal, los registros y las bases de datos socioeconómicas, políticas, ambientales y administrativas.
10. Por delegación del Alcalde, adelantar los procesos de sanción urbanística a que haya lugar como primera instancia municipal.
11. Presentar los proyectos de los actos administrativos relacionados con el area de planeacion de acuerdo con las directrices establecidas por el Despacho del Alcalde.
12. Velar por que cumplan las normas del estatuto urbano y demás normas que regulen el desarrollo fisico del municipio.
13. Coordinar con la Secretaria de Hacienda la formulación del anteproyecto de presupuesto del Municipio.
14. Las demás señaladas en el Acuerdo 02 de 2012, 027 de 2012, en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

Se expide en la Secretaria de Gobierno a los veintinueve (29) dias del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019)

DIEGO CUBILLOS PRADA
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: Luz B. Técnico Administrativo

EL CONSORCIO LLANOS ORIENTALES
NIT. 900.580.265-7

CERTIFICA QUE:

EL Geólogo **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO,** identificado con Cedula de Ciudadanía No.80236244 de Bogotá, presto sus servicios profesionales a este Consorcio desde el 03 de septiembre de 2013 hasta el 30 de abril de 2014, realizando las siguientes actividades propias de su profesión (Geólogo).

- ✓ Mapeo-Geológico a escala 1:500.000 y 1:100.000
- ✓ Control de unidades litológicas en campo
- ✓ Cartografía geológica 1:100.000 y 1:50.000
- ✓ Levantamiento de secciones estratigráficas a escala 1:100
- ✓ Recolección de muestras para Bioestratigrafía, Geocronología, Geoquímica, Petrografía en el Bloque 6 del vichada.
- ✓ Recorrido de transectas Rio Orinoco, Rio Guaviare, Rio Uva, Selva Mataven, Caño Morocoto, Parque Natural Nacional el Tuparro, Puerto Nariño (Cumaribo – Vichada).
- ✓ Trabajo de oficina para elaborar los productos finales solicitado por la Interventoría del Servicio Geológico Colombiano.

Certificamos además que todas las relaciones sostenidas con el Geólogo Duarte han sido enmarcadas dentro de un estricto cumplimiento laboral y personal de las obligaciones pactadas.

Se expide en Bogotá la presente certificación a quien interese a los cinco (05) días del mes de mayo de 2014.

Cordialmente:

WILLIAM FRANCO CASTELLANOS
Representante Legal

SERVIGECOL LTDA.

Nit: 800.204.738-5

CERTIFICACION

Mediante la presente, certificamos que el señor **ROGER CASAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C: 80.236.244 de Bogotá, prestó sus servicios en esta Compañía desde el 11 de Enero de 2013 hasta el 16 de Marzo de 2013, como Geólogo en el Proyecto "*MUESTREO GEOQUIMICO DE SEDIMENTOS FINOS ACTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO*", desempeñándose como un excelente trabajador, cumpliendo a cabalidad todas las tareas encomendadas.

Expedida en Bogotá a solicitud del interesado, a los Dos (2) días del mes de Abril de 2013.

JUAN CARLOS PATIÑO
Representante Legal

GEMINIS CONSULTORES S.A.S
Carrera 26 No. 23 – 06
Teléfono : 4 81 28 53
Fax: 4 81 28 53
Celular : 317 513 98 26
E-mail : gerencia@geminisconsultores.com
Bogotá D.C. – Colombia – Suramérica

CERTIFICA QUE:

EL Geólogo ROGER **ALFONSO CASAS PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.236.244** de Bogotá D.C., estuvo vinculado a esta empresa mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como GEOLOGO para el Levantamiento, cartografía geológica y muestreo de columnas estratigráficas en Méndez, Guayabal y Guarino Sur, realizó levantamiento de 1350 metros de columna. El Geólogo efectuó además, Cartografía geológica de superficie, generación de planos Geológicos donde se identificaban los contactos o borde yacimientos, formaciones geológicas asociadas o relacionadas con la ""mineralización"" o materiales con actividad Puzolánica. Desde el 13 de octubre de 2011 hasta el 12 de diciembre de 2011.

Se expide a solicitud de interesado en Bogotá D.C. a los seis (20) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

Claudia Lorena Suárez M.

CLAUDIA LORENA SUAREZ MARMOLEJO
Directora Técnica
GEMINIS CONSULTORES S.A.S

c.c. Archivo


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.236.244

CASAS PRIETO

APELLIDOS

ROGER ALFONSO

NOMBRES

FIRMA


06-FEB-1981

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M

17-MAR-1999 BOGOTA D.C


B1020650222
CASAS PRIETO
ROGER ALFONSO
BACHILLER

La Calera, septiembre de 2021

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. **80236244** expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a no cometer actos de corrupción administrativa y declaro que no estoy en causal de inhabilidad ni de incompatibilidad como lo reglamenta la Ley.

FIRMA: _____
C.C. No: 80.236.244
CEL: 3208472456

Certificado
Bancario

Jueves, 6 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROGER ALFONSO CASAS PRIETO identificado(a) con CC 80236244, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	58278769397	2012/01/25	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

DR. JUAN CARLOS GARAY H.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Medicina Empresarial- Audiometria- Optometria- Espirometria
Dirección Carera 3 No 10/18 La Calera

CONCEPTO MEDICO-OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN: Ingreso | FECHA DE REALIZACION: 19-Enero-2021
CARGO: Asesor | TEMPORAL/EMPRESA: Alcaldia La Calera

DATOS DE IDENTIFICACION

APELLIDOS: Casas Prieto
NOMBRES: Roger Alfonso
EDAD: 40 SEXO M: X F: | DOCUMENTO: CC 80.236.744 DE: Bogota

EXAMENES REALIZADOS

PARACLINICOS		EXAMENES	
CUADRO HEMATICO	KOH UÑAS	OSTEOMUSCULAR	X
GLICEMIA	FROTIS FARINGEO	OPTOMETRIA	
COLESTEROL TOTAL	COPROLOGICO	VISIOMETRIA	
COLESTEROL HDL	HEMOCLASIFICACION	AUDIOMETRIA	
COLESTEROL LDL	SEROLOGIA (VDRL)	ESPIROMETRIA	
TRIGLICERIDOS		EXAMEN DE ALTURAS	

RESULTADOS VALORACION MEDICA

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA EL CARGO: X
SIN PATOLOGIA APARENTE: X — CON PATOLOGIA QUE NO AFECTA SU LABOR:
APTO CON RECOMENDACION: — CAUSA:
APLAZADO: — CAUSA:
NO APTO PARA EL CARGO: — CAUSA:

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR CON SU CARGO — SI: NO:
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL — TEMPORAL: PERMANENTE:
RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES:

EXAMEN DE EGRESO

SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL — SI: NO:

EXAMEN DE ALTURAS

APTO PARA EL CARGO			
SIN PATOLOGIA APARENTE		CON PATOLOGIA QUE NO AFECTA SU LABOR	
APTO CON RESTRICCION		CAUSA	
APLAZADO		CAUSA	
NO APTO PARA EL CARGO		CAUSA	

RECOMENDACIONES

MEDICAS	
REMISION A EPS	
CONTINUAR MANEJO MEDICO	
AUDIOMETRIA CLINICA	
DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO COMPLETO	
LIMPIEZA DE OIDO(S) EN EPS	
ACTUALIZAR CORRECCION VISUAL	
USAR CORRECCION VISUAL	

OCUPACIONALES	
USAR ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL	X
HIGIENE POSTURAL	X
PAUSAS ACTIVAS	X
EJERCICIOS ESTIRAMIENTO MUSCULAR	X
CAPACITACION ERGONOMICA	X
CAPACITACION MANIPULACION DE CARGAS	
REMISION A ARL	
SEGUIMIENTO DE CASO POR ARL	

HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE	
INICIAR ACTIVIDAD FISICA	X
CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA	
CONTROL NUTRICIONAL Y DE PESO	X
REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	
DEJAR DE FUMAR	

EXAMENES CONTROL	
EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL	
CONTROL AUDIOLOGICO PERIODICO	
CONTROL OPTOMETRICO PERIODICO	
LABORATORIOS CONTROL	

PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
PVE PSICOLABORAL	
PVE ERGONOMICO	X
PVE VISUAL	
PVE AUDITIVO	
PVE CARDIOVASCULAR	
PVE QUIMICO	

RECOMENDACIONES ADICIONALES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O DEL TRABAJADOR: Acudo al profesional abajo mencionado a realizarme el examen médico y/o paraclínicos ocupacional registrado en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito de este examen médico y sus paraclínicos. He comprendido y he entendido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos a través de la consulta brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran estas entrevistas. Fui informado acerca de la confidencialidad de los datos y resultados aquí registrados y la protección que se le dará a este documento. Las respuestas dadas por mí están completas y son verídicas. Autorizo a la empresa para que suministre a las personas o entidades mencionadas en la legislación vigente la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y me expreso en capacidad de expresar mi consentimiento.

Dr. Juan Carlos Garay H.
Md Cirujano R.M. 251444
Licenciado en SST
[illegible] 2016

FIRMA MEDICO SALUD OCUPACIONAL

NOMBRE

LICENCIA

ACEPTO LOS RESULTADOS Y CONCEPTOS DE ESTE EXAMEN

NOMBRE

IDENTIFICACION

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2021 04:24:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80236244 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25079752** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:27:03 horas del 18/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80236244**
Apellidos y Nombres: **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:58 horas del 18/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80236244,**
Apellidos y Nombres **CASAS PRIETO ROGER ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal La Calera**, con NIT **899999712-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta